



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0308

Incorpórese al expediente el escrito allegado por la apoderada del extremo pasivo (archivo 53), el cual será tenido en cuenta para los fines pertinentes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP